

**INVITACIÓN PARA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR
CON ANUNCIO DE LICITACIÓN Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2026 322621

TÍTULO DEL CONTRATO: Servicio de limpieza para los Centros de Atención 24h a Víctimas de Violencia Sexual de Almería, Granada, Jaén y Marbella.

TIPO DE CONTRATO: Servicio

CPV: 90910000-9 Servicios de limpieza

1.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

Servicios de limpieza en los Centros de Atención 24h a Víctimas de Violencia Sexual de Almería, Granada, Jaén y Marbella.

El contrato pretende proporcionar a estos centros de la higiene necesaria para el desarrollo de las actividades que en ellos se desarrollen, atendiendo cualquier posible eventualidad que pudiera presentarse.

Todos los centros de asistencia integral 24 horas para víctimas de violencia sexual, son unidades modulares de 90m2 de superficie útil en una planta (se adjunta plano).

1.1-Tareas, frecuencias y observaciones (a título enunciativo no limitativo)

Trabajos a realizar con frecuencia diaria:

- Barrido y fregado de todos los pavimentos, tanto exteriores (incluida la entrada) como interiores, con eliminación total del polvo y utilizando el detergente apropiado a sus características.
- Barrido del pavimento en las zonas que se determinen en relación con su uso.
- Limpieza y desempolvado de todo el mobiliario, incluyendo elementos auxiliares, como lámparas, perchas, teléfonos, ordenadores, monitores, teclados, impresoras, expositores, mostradores, mamparas de cristal etc, así como el vaciado y limpieza de papeleras.
- Limpieza y desinfección de todos los aseos (suelos, accesorios, azulejos, grifería, etc.)
- Reposición de todo el material higiénico necesario (papel, toallas, jabón, etc.)
- Recogida de papeleras y retirada de basuras.

Trabajos a realizar con frecuencia semanal:

- Limpieza de puertas, marcos, interruptores, aparatos calefactores, radiadores, extintores, cuadros de luz, pulsadores de seguridad etc.
- Barrido y limpieza de pavimento exterior.

MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS		15/09/2026 13:26:09	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw889hn2xPtIb25ULaDr17P02D4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Trabajos a realizar con frecuencia quincenal:

- Limpieza de toda la superficie acristalada de puertas y paramentos verticales, tanto exteriores como interiores, etc.
- Limpieza de toda la superficie exterior de las UUMM.
- Desempolvado y limpieza de estanterías.
- Limpieza de mecanismos de luz (lámparas, enchufes, focos)
- Limpieza de puertas exteriores de acceso y sus componentes.
- Limpieza a fondo de paramentos verticales y horizontales de los aseos.

Trabajos a realizar con frecuencia mensual:

- Limpieza de ventanas y sus componentes (marcos, rejas, etc), incluida toda la superficie acristalada exterior.
- Limpieza y baldeo de todas las superficies exteriores (terrazas y explanada que rodean los centros).
- Limpieza de zócalos y rodapiés.
- Desempolvado y abrillantado de plantas naturales y artificiales con productos adecuados.
- Limpieza y abrillantado de rótulos y elementos de señalización, incluida placa de identificación en la puerta de entrada.

Trabajos a realizar con frecuencia trimestral:

- Limpieza con fregadora industrial de toda la superficie (máximo 3 metros) que rodea la UUMM.

Trabajos a realizar con frecuencia semestral:

Limpieza general a fondo que incluirá, entre otras, las tareas siguientes:

- Limpieza de rejillas de aireación.
- Limpieza de techos y paredes.

Trabajos a realizar con frecuencia anual:

- Desmontaje, limpieza y montaje de cortinas.
- Desmontaje y limpieza de luminarias.
- Abrillantado de manivelas en puertas interiores.

Trabajos específicos a realizar:

- Limpieza de sumideros y husillos que se realizará según las necesidades.
- Limpieza de fachada exterior de las UUMM cuando sea necesario.

1.2-Horario

4 horas a la semana distribuidos en dos días a la semana a determinar entre las 08:30 am y 20:30 pm.

Plazo: 10 meses, del 1 de octubre de 2026 al 31 de julio del 2027.

2.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

2.1. Forma y plazo de presentación de la oferta.

La documentación de la oferta (apartado 2.2) se presentará únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica antes de las **14:00h del 22 de septiembre de 2026**. No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS		15/09/2026 13:26:09	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw889hn2xPtIb25ULaDr17P02D4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las personas interesadas en la licitación del presente contrato deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica (en adelante SiREC-Portal de licitación electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de licitación electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El registro en el SiREC-Portal de licitación electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad de emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

Manual de SiREC:

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/SiREC_PDL_Manual_Usuario_v1.4_.pdf

Teléfono de información de SiREC: 955 405588

El envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas a contar desde la presentación de la huella electrónica. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada. Se entiende por huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha, y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de esta garantizando su integridad. Las copias electrónicas de los documentos que deban incorporarse al expediente, deberán cumplir con lo establecido a tal efecto en la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo común, surtiendo los efectos establecidos en la misma.

2.2. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA.

1. Presupuesto, desglosado por cada una de las cuatro unidades modulares objeto del contrato.

En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido.

En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

Igualmente, la proposición habrá de realizarse y presentarse teniendo en cuenta el siguiente desglose:

	Presupuesto base de licitación	IVA
	IVA excluido	
TOTAL		

3.- SELECCIÓN DE LA PERSONA CONTRATISTA: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

No se admitirán ofertas por importe igual o superior a **14.500€ IVA EXCLUIDO**.

MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS		15/09/2026 13:26:09	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw889hn2xPtIb25ULaDr17P02D4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se valorarán las OFERTAS presentadas de manera global y atendiendo a los siguientes criterios de adjudicación:

Único criterio de adjudicación es el precio, siendo el adjudicatario el más económico.

%	Elemento valorado:	Criterios:
100%	Presupuesto	Se adjudicará el contrato a la oferta más económica (se considerará el importe total ofertado para las 4 UUMM). No obstante, se considerarán incursas en valores anormales o desproporcionados aquéllas ofertas inferiores en un 25% a la media aritmética de las ofertas presentadas. En tal caso, se otorgará trámite de audiencia para la justificación de su oferta.

4. FORMA DE PAGO

Pagos mensuales, a mensualidades vencidas.

5. SUBROGACIÓN DEL PERSONAL

La empresa que resulte adjudicataria deberá subrogarse en el personal adscrito al servicio cuando así resulte exigible de conformidad con la normativa laboral y el convenio colectivo de aplicación. A tal efecto, se facilitará a las empresas invitadas la información disponible sobre el personal susceptible de subrogación, que deberá ser tenida en cuenta en el cálculo de los costes laborales y en la elaboración de la oferta.

CONTACTO PARA DUDAS RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LOS TRABAJOS:
personaladministracion.iam@juntadeandalucia.es

LA JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS		15/09/2026 13:26:09	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw889hn2xPtIb25ULaDr17P02D4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	